COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

EJÉRCITO NACIONAL

2024329745841678
Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024329745841678** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-LOG-29.25

Bucaramanga, Santander 29 de Julio 2024

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga
Gn

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION EN PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FUTURA ACEPTACION DE OFERTA No. 505- DIGSA/DMBUG-2023 VF DE APALANCAMIENTO** - cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER,NORTE DE SANTANDER Y BOYACA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación) Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted y recomendar y aprobar la adición en tiempo al contrato N. 505- DIGSA/DMBUG-2023 VF, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** suscribió el día 27 de diciembre de 2023 un proceso de contratación por valor de **CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($101.150.000),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 68826 del 27 de NOVIEMBRE de 2023 y con el Registro Presupuestal No. 117823 de 22 de DICIEMBRE de 2023- para apalancamiento en la vigencia 2023 por un valor de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000,00)** y con una vigencia futura 2024 por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 824 de 05 de ENERO de 2024 y con el Registro Presupuestal No. 824 de 05 de ENERO de 2024 para garantizar "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER,NORTE DE SANTANDER Y BOYACA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024", Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito en la Orden Administrativa 001 de Enero de 2024, El Dispensario médico de Bucaramanga debe efectuar una adición en presupuesto al contrato No. 505-DIGSA/DMBUG-2023 VF, cuyo objeto contractual es la "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER,NORTE DE SANTANDER Y BOYACA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"** Que teniendo en cuenta que el Dispensario médico Bucaramanga es la unidad centralizadora del Rubro Presupuestal de " APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES" de los establecimientos de sanidad militar de la Segunda División, se refiere adicionar un presupuesto por el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.00.000.00)** al contrato en mención.

2024329745841678
Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024329745841678** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-LOG-29.25

JUSTIFICACION DE ADICION O MODIFICACION:
Teniendo en cuenta que a la fechase ha logrado radicar $ 98.00.000; quedando un saldo de $ 42.600.000 los cuales ya se encuentran en proceso de facturación por medio del acta de 20244322067657889; por lo anterior y teniendo en cuenta los usuarios correspondientes a la regional II se solicita adición en presupuesto para garantizar de forma eficiente y oportuna el suministro de prótesis auditiva necesarios para la adecuada prestación de servicio en la área de fonoaudiología de los diferentes Establecimientos de Sanidad de la Regional II;

Así mismo con el fin de garantizar de forma eficiente y oportuna el suministro de prótesis auditiva necesarios para la adecuada prestación de servicio en la área de fonoaudiología de los diferentes Establecimientos de Sanidad de la Regional II; se observa la viabilidad y está justificada estadísticamente una adición presupuestal al contrato en mención que permita de manera oportuna los servicios necesarios para garantizar la prestación del servicio de salud a la población beneficiaria del Establecimiento de Sanidad Militar DMBUG y sus centralizadores.

Que una vez verificada y haciendo el cruce de cuentas con la entidad se puede evidenciar que los recursos se agotaron para suplir esta necesidad y teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de las fuerzas Militares; se justifica la adición de presupuesto al objeto contractual mencionado.

Es así como, se solicita respetuosamente al ordenador del gasto efectuar una adición en tiempo a la vigencia futura 2024 al contrato **N°. 505-DIGSA-DMBUG-2023 VF hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o agotar el presupuesto asignado** lo que permite continuar con el " **SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER,NORTE DE SANTANDER Y BOYACA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"**

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición en tiempo son:

N°. CONTRATO	505-DIGSA-DMBUG-2023 VF
OBJETO CONTRACTUAL	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER,NORTE DE SANTANDER Y BOYACA INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"**
CDP	N° 68823 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024 ES EL CDP 824 DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2024
RP	N° 117823 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024 ES EL RP 824 DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2024
CONTRATISTA	AUDIOMIC S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($101.150.000)** incluido IVA.
VALOR APALANCAMIENTO EN LA VIGENCIA 2023	**UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000,00)**
VALOR ADICION EN LA VIGENCIA FUTURA 2024	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCION	**SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.**

2024329745841678
Al contestar, cite este número

Radicado N°**2024329745841678** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-LOG-29.25

SOLICITUD DE ADICION	**HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**
SUPERVISOR	SS. INSUASTY NARVAEZ WILLIAM MIGUEL

Cordialmente,

SS. INSUASTY NARVAEZ WILLIAM MIGUEL
Supervisor del contrato No. 505- DIGSA-DMBUG-2023 VF

Dispensario Médico Militar de Bucaramanga
AV. Quebrada Seca No. 33 A – 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co